| FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT) | Fecha | 11/12/2023 |
|---|---|---|

## 1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

PRESTAR EL SERVICIO MANTENIMIETNO DEL POZO SEPTICO EN LA MODALIDADES DE CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO (CIP) DE LA REGIONAL ANDRÉS, CENTRO ZONAL UBICADO EN EL SECTOR LEVER SOUTH END 1 Y 2 KILÓMETRO 13-250

## 2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| (E) Servicios | (72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento | (15) Servicios de Mantenimiento y Construcción de Comercio Especializado | (11) Servicios de Construcción de Plomeria | 72151101 Servicios de Construcción de Sistemas Septicos |

## 3. UNIDAD DE MEDIDA

Unidad
Modalidad: PRESTACION DE SERVICIO

## 4. DESCRIPCIÓN GENERAL

El ICBF requiere contratar SERVICIO MANTENIMIETNO DEL POZO SEPTICO EN LA MODALIDADES DE CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO (CIP) DE LA REGIONAL ANDRÉS, CENTRO ZONAL UBICADO EN EL SECTOR LEVER SOUTH END 1 Y 2 KILÓMETRO 13-250, de conformidad con las especificaciones técnicas detalladas en el presente documento.

## 5. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

- Decreto 0305 de 2007. Por la cual se regula la evaluación y el transporte de aguas residuales en camiones sépticos y se adoptan otras disposiciones.
- Decreto 0324 de 2016. Por la cual se modifica el decreto No. 0305 de
- Ley 09 de 1979 normas reglamentarias además de protocolo disposición final carrotanques sépticos

PUBLICA

## 6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

SERVICIO MANTENIMIETNO DEL POZO SEPTICO EN LA MODALIDADES DE CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO (CIP) DE LA REGIONAL ANDRÉS, CENTRO ZONAL UBICADO EN EL SECTOR LEVER SOUTH END 1 Y 2 KILÓMETRO 13-250.

## 7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

### 7.1. Obligaciones generales

7.1.1 Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
7.1.2 Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
7.1.3 Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
7.1.4 Devolver a la Dirección administrativa del ICBF los documentos y archivos que en desarrollo del contrato se le hayan entregado, y a la misma los bienes devolutivos que le fueron asignados para su custodia.
7.1.5 Colaborar con EL ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos que realicen los órganos de control.
7.1.6 Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
7.1.7 Realizar los pagos al SGSS (salud, pensión y riesgos profesionales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.
7.1.8 Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

### 7.2. Obligaciones específicas

7.2.1 Dar cumplimiento al objeto y obligaciones contractuales
7.2.2 Dar cumplimiento a las condiciones técnicas de conformidad a las fichas de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien.
7.2.3 Sostener los precios ofertados, conservando la calidad del prestación de servicio presentado en la propuesta.
7.2.4 La prestación de servicio deben corresponder a lo cotizado, en relación con los precios y calidad.
7.2.5 Presentar factura de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada.



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

## 7.3 Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

### 7.3.1 CLAUSULA DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO:

N/A

### 7.3.2 CLAUSULA DE CALIDAD

N/A

### 7.3.3 CLAUSULA AMBIENTAL

| CLAUSULA | FASE EN LA CUAL SE DEBE REALIZAR Y ENTREGAR LA EVIDENCIA | EVIDENCIA SUGERIDA |
|---|---|---|
| Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados. | Presentar semestralmente si el contrato supera los 12 meses. | El contratista u operador, deberá describir las actividades de lavado y limpieza de la trampa de grasas y demás sistemas de tratamiento de agua residual, así como las medidas implementadas para el manejo adecuado de los residuos generados. Las trampas de grasas son sistemas utilizados para separar los sedimentos y grasas de las aguas residuales. Considerando como sistemas de tratamiento de agua residual tales como: plantas de tratamiento de aguas residuales, pozos sépticos, lagunas de oxidación, entre otros.<br><br>**Evidencia:** Formato Certificación Lavado y Mantenimiento Trampa de Grasas y demás Sistemas anexando informes de mantenimiento y limpieza, así como, certificaciones de disposición final de residuo, si aplica. |



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

## 7.3.4 CLAUSULA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

| No. | CLAUSULA | FASE EN LA CUAL SE DEBE REALIZAR Y ENTREGAR LA EVIDENCIA | EVIDENCIA SUGERIDA | FORMATO ANEXO SUGERIDO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato. | Al inicio del contrato o convenio | Compromiso de confidencialidad, este compromiso únicamente lo firmará el representante legal de la empresa contratista u operador. (F5.G7.ABS Formato Compromiso de Confidencialidad.) | Formato Compromiso de Confidencialidad v6 |

## 8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en la Centro de Internamiento Preventivo ubicado en el SECTOR LEVER SOUTH END 1 Y 2 KILÓMETRO 13-250

**PARAGRAFO:** Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de San Andrés Isla, el proponente deberá demostrar mediante el certificado de existencia y representación legal, que cuenta con domicilio en la ciudad de San Andrés islas, ya que la supervisión del contrato se realizará desde la Coordinación del Centro Zonal Regional San Andrés del ICBF.

## 9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato y acta de iniciación suscrita por el supervisor del contrato finalizada hasta el 29 de diciembre de 2023.

## 10. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley.
Se pagará al contratista así:

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante

legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$PCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

El pago se realizará dentro de los **treinta (30)** días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

- Se realizara un solo pago en encontra entrega del suministro de toda la dotación de elementos solicitados.

## 11. TIPIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el ICBF ha preparado el Anexo No. **02 Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos**, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del ICBF en el anexo **No. 02.**

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación se analizan en el anexo **No. 02**, elaborado de acuerdo con la metodología propuesta por Colombia Compra Eficiente (CCE) detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación".[1]

## 12. ANEXOS

**Anexo 1. Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos**

## 13. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

## 14. APROBACIONES ICBF

| Aprobaciones | Nombre y cargo | Firma |
|---|---|---|
| Aprobó | Richard Navarro Newball /<br>Coordinador Grupo Administrativo | |

**Revisó: Richard Navarro Newball / Coordinador Grupo Administrativo**
**Elaboró: Nayeth Brown Mendoza / Profesional Apoyo SRPA**

[1] Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE) (26 de septiembre de 2013), *Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01)* [documento en PDF], recuperado el 11 de octubre de 2022 de https://www.colombiacompra.gov.co/.

| Denominación del bien o servicio | CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL POZO SEPTICO EN EL CENTRO DE INTERNAMIENTO PRVENTIVO. | Anexo # | |
|---|---|---|---|
| | | Fecha | |

Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación".

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (¿Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | A partir de cuando se inicia el tratamiento | Cuando se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 1 | General | Interno | Planeación | Riesgos Operacionales | Demora en la formulación y aprobación de los documentos del proceso de contratación | Retraso en el inicio del proceso de contratación y/o en el inicio de la ejecución del contrato. | 2=Improbable | 3=Moderado | 6 | Riesgo Medio | ICBF | Realizar cronograma para la contratación teniendo en cuenta los tiempos definidos en el título 3 del Manual de Contratación de la Entidad y en las normatividad vigente, para garantizar el inicio oportuno de la ejecución.<br><br>Articular las áreas involucradas en el proceso para definir tareas y tiempos. | 1=Raro | 3=Moderado | 4 | Riesgo Bajo | No | ICBF | Desde la inclusión de la contratación en el Plan Anual de Adquisición | Hasta la adjudicación | Seguimiento al cumplimiento del cronograma de procesos de contratación de la Entidad y de los tiempos definidos en el Manual de Contratación. | Semanal |
| 2 | General | Externo | Planeación | Riesgos Económicos | Sobre estimación del presupuesto por cotizaciones recibidas durante el estudio de mercado incluyendo sobrecostos | Estimación inadecuada del presupuesto por incrementos en los precios remitidos por potenciales proveedores | 5=Casi cierto | 2=Menor | 7 | Riesgo Alto | ICBF | Creación de base de datos con precios de contratación del ICBF y de otras entidades, previa verificación de que las características técnicas son comparables, y tenerlas en cuenta para la definición del presupuesto. | 1=Raro | 2=Menor | 3 | Riesgo Bajo | Si | ICBF | Desde el inicio de la realización del estudio de mercado | Hasta la finalización del estudio de mercado | Seguimiento al estudio de mercado realizado por la Dirección de Abastecimiento. | Permanente |
| 3 | General | Externo | Planeación | Riesgos Económicos | Estimación inadecuada de las asesorías por parte de los oferentes | Desequilibrio económico para el contratista, que puede ocasionar retrasos en la ejecución del contrato y/o incumplimiento del objeto contractual | 3=Posible | 4=Mayor | 14 | Riesgo Alto | Contratista | La Entidad debe incluir en los documentos del proceso toda la información requerida por los oferentes para realizar una estimación adecuada de los riesgos.<br><br>La Entidad debe establecer requisitos habilitantes mínimos acordes con las características del contrato.<br><br>Los oferentes deben analizar detalladamente los documentos del proceso, utilizando el plazo para remitir observaciones, de modo que pueda realizar una adecuada planeación y estimación de los costos del contrato. | 2=Improbable | 2=Menor | 4 | Riesgo Bajo | Si | ICBF y Contratista | Desde la estructuración de los documentos del proceso | Hasta la fecha de presentación de la oferta | Revisión y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales | Permanente |
| 4 | General | Externo | Contratación | Riesgos Operacionales | Incumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato | Retrasos en el inicio de la ejecución o imposibilidad de ejecutar el contrato | 4=Probable | 3=Moderado | 12 | Riesgo Alto | ICBF | Establecer un seguimiento puntual y requerimientos al contratista, de modo que entregue los documentos para el perfeccionamiento del contrato a tiempo | 2=Improbable | 2=Menor | 4 | Riesgo Bajo | Si | ICBF | Desde el acto de adjudicación | Hasta el perfeccionamiento del contrato | Seguimiento a la entrega de los documentos para el perfeccionamiento del contrato | Permanente |
| 5 | General | Externo | Ejecución | Riesgos Operacionales | Bienes y/o servicios que no cumplen con las especificaciones técnicas en la prestación del servicio. | Retrasos en la ejecución y/o incumplimiento del objeto contractual | 4=Probable | 4=Mayor | 16 | Riesgo Extremo | ICBF | Especificaciones técnicas claras y precisas que permitan un seguimiento puntual y periódico. | 2=Improbable | 3=Moderado | 5 | Riesgo Medio | Si | ICBF | Desde la estructuración de los documentos del proceso | Hasta la finalización de las garantías de calidad | Seguimiento periódico a los bienes y servicios entregados | Permanente |
| 6 | General | Externo | Ejecución | Riesgos Financieros | La capacidad técnica y financiera del contratista es inferior a la requerida por el contrato | Retrasos en la ejecución o imposibilidad de ejecutar el contrato | 4=Probable | 4=Mayor | 16 | Riesgo Extremo | ICBF | Establecer requisitos de capacidad técnica, financiera y organizacional acordes con las características del contrato y de acuerdo al análisis realizado durante el estudio del sector | 2=Improbable | 2=Menor | 4 | Riesgo Bajo | Si | ICBF | Desde la estructuración de los documentos del proceso | Hasta la fecha máxima de publicación de adendas (según la modalidad de selección) | Verificando que los requisitos de capacidad técnica, financiera y organizacional sean acordes con el sector y con el la envergadura del contrato a suscribir | Permanente |

| Denominación del bien o servicio | CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL POZO SEPTICO EN EL CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO. | Anexo # | |
|---|---|---|---|
| | | Fecha | |

Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación".

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afectala ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | A partir de cuando se inicia el tratamiento | Cuando se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 7 | General | Externo | Contratación | Riesgos Operacionales | Inadecuada elaboración de los pliegos de condiciones | estudios previos deficientes que no se ajustan al objeto y naturaleza del contrato, no presenta reglas claras de participación ni cumple con la totalidad de los criterios que deben contemplarse. | 1=Raro | 1=Insignificante | 1 | Riesgo Bajo | ICBF | a) Un estudio previo bien elaborado y soportado con estudios de mercado permite una elaboracion adecuada de los pliegos de condiciones. b) Consultas continuas en los portales que ofrecen información actualizada en materia contractual, tegis y otros que publican esta información c) Procedimientos revisados y actualizados constantemente | 1=Raro | 1=Insignificante | 1 | Riesgo Bajo | No | ICBF | Desde la estructuración de los documentos del proceso | Hasta la fecha máxima de publicación de adendas (según la modalidad de selección) | A través de un estudio previo bien elaborado y soportado de acuerdo a estudios de mercado, analisis de la oferta y la demanda del bien o servicio, observaciones de proponentes interesados a través de correo y comunicaciones internas del proceso | Permanente |
| 8 | Específico | Externo | Ejecución | De la Naturaleza | Los riesgos de pérdida del bien utilizados para el cumplimiento del objeto, ocurrido por fuerza mayor o caso fortuito | *Incumplimiento del contrato *indemnizacion por daños y perjuicios causados al contratante *Posibles litigios | 5=Casi cierto | 3=Moderado | 15 | Riesgo Extremo | Contratista | *Transferencia del riesgo a traves de una aseguradora | 1=Raro | 1=Insignificante | 1 | Riesgo Bajo | No | ICBF y Contratista | Desde la estructuración de los documentos del proceso | Hasta la fecha máxima de publicación de adendas (según la modalidad de selección) | *Monitoreo y revisión a través del supervisor | Permanente |
| 9 | Específico | Externo | Ejecución | Operacionales | Incumplimiento en el pago en la fecha establecida | *Afecta los compromisos salariales que el contratista tiene con sus empleados | 3=Posible | 4=Mayor | 12 | Riesgo Alto | Contratista | *Contar con un cronograma actualizado de pagos para solicitar a MinHacienda los recursos establecidos por éste y los terminos establecidos en el contrato | 1=Raro | 1=Insignificante | 1 | Riesgo Bajo | No | ICBF | Desde la estructuración de los documentos del proceso | Hasta la fecha máxima de publicación de adendas (según la modalidad de selección) | *Verificar en los antecedentes la fecha de pago establecida en el contrato vs fecha de expedición de la orden de pago presupuestal. | Mensual |
| 10 | Específico | Externo | Ejecución | Operacionales | No realizar el servicio de mantenimiento del pozo septico en el tiempo estipulado | *Incumplimiento del contrato *indemnizacion por daños y perjuicios causados al contratante *Posibles litigios | 3=Posible | 4=Mayor | 12 | Riesgo Alto | Contratista | *Invitación pública que contenga condiciones claras y de carácter imperativo para el futuro contratista. *Exigir una condición organizacional de recurso humano y técnico, experiencia, capacidad financiera entre otros, para que se presenten personas naturales y juridicas capaces de cumplir con el objeto de contrato. | 1=Raro | 1=Insignificante | 1 | Riesgo Bajo | No | Contratista | Desde la estructuración de los documentos del proceso | Hasta la fecha máxima de publicación de adendas (según la modalidad de selección) | Revisión e inpección de la ejecucion del contrato por parte del Supervisor del contrato. | Permanente |
| 11 | Específico | Externo | Ejecución | Operacionales | Incumplimiento de la prestacion del servicio del mantinimieto del pozo septico exigidas conforme a la ley y a la invitación pública. | * Incumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato *Afecta la gestión de la entidad *Acarrea el incumplimiento de obligaciones legales de la entidad (art. 230 del Código Sustantivo del Trabajo) | 3=Posible | 4=Mayor | 12 | Riesgo Alto | Contratista | *Exigir una condición organizacional de recurso humano y técnico, experiencia, capacidad financiera entre otros, para que se presenten personas naturales y juridicas capaces de cumplir con el objeto de contrato | 1=Raro | 1=Insignificante | 1 | Riesgo Bajo | No | Contratista | Desde la estructuración de los documentos del proceso | Hasta la fecha máxima de publicación de adendas (según la modalidad de selección) | Revisión e inpección de la ejecucion del contrato por parte del Supervisor del contrato. | Permanente |